

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con tres minutos del día quince de agosto de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

JUAN CARLOS USCANGA BORJA
JAVIER TREJO GALICIA

ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA UNIDAD DEL SERVICIO
ELECTORAL PROFESIONAL
DIRECTOR JURIDICO

Verificada la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los Integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión.-----

Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:--

ACUERDO-01/COPESEP/150812.- Derivado del "Informe ejecutivo del cumplimiento de las metas y actividades de la bitácora del Programa Operativo Anual de la Unidad, desarrolladas en el mes de julio de 2012" documentado a través del memorándum IEE/USEP-457/12 de fecha 03 de agosto del presente y de las circulares IEE/USEP-022/12 y IEE/USEP-025/12 de fecha 13 y 18 de julio del presente, en las que invita a participar en la aplicación de la "CONSULTA DE CLIMA LABORAL INSTITUCIONAL", los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional informe por escrito los resultados obtenidos de la citada Consulta específicamente como lo describe el anexo remitido mediante el memorándum

IEE/USEP-255/12 de fecha 07 de junio del presente, "Proyecto de Metodología para la Aplicación de la Consulta del Clima Organizacional y Afinidad del Personal con el Instituto Electoral del Estado", para ser notificado a esta Comisión a mas tardar el 31 de agosto de 2012.-----

ACUERDO-02/COPESEP/150812.- Procedente del "Informe ejecutivo del cumplimiento de las metas y actividades de la bitácora del Programa Operativo Anual de la Unidad, desarrolladas en el mes de julio de 2012" notificado mediante memorándum IEE/USEP-457/12 de fecha 03 de agosto del presente y del memorándum IEE/USEP-409/12 de fecha 27 de julio del presente en el que informa que solicitara a la Junta Ejecutiva adecuar la fecha final de la Meta 1 del Programa Operativo Anual 2012, "Elaborar el Manual de Organización", los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos encomendar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional comunique el resultado de la petición realizada, de ser aprobada remita el Manual en trato a esta Comisión previo a la presentación del documento ante la Instancia correspondiente para poder aplicar lo que mandata la Norma del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado en sus diversos 14 y 15 fracción VI.-----

ACUERDO-03/COPESEP/150812.- En seguimiento al "Informe ejecutivo del cumplimiento de las metas y actividades de la bitácora del Programa Operativo Anual de la Unidad, desarrolladas en el mes de julio de 2012" remitido a través del memorándum IEE/USEP-457/12 de fecha 03 de agosto del presente y la memoranda IEE/USEP-409/12 y IEE/USEP-424/12 de fecha 27 y 31 de julio del presente respectivamente, en las que en ambos documentos solicita la reprogramación de Metas y actividades del Programa Operativo Anual 2012, los integrantes de esta Comisión aprobaron por unanimidad de votos solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional hacer una revisión al Programa en trato para analizar si son las únicas Metas y Actividades que serán sometidas a aprobación para reprogramar, de no ser así lo haga saber a este Cuerpo Colegiado.-----

ACUERDO-04/COPESEP/150812.- Derivado del "Informe ejecutivo del cumplimiento de las metas y actividades de la bitácora del Programa Operativo Anual de la Unidad, desarrolladas en el mes de julio de 2012" comunicado a través del memorándum IEE/USEP-457/12 de fecha 03 de agosto del presente y de la circular IEE/DA/002/12 de fecha 19 de julio del año en curso emitido por la Dirección Administrativa de este Instituto en el que: "envía los formatos e instructivos de llenado para la elaboración del presupuesto 2013, en forma DIGITAL e IMPRESA, dicha documentación deberá ser entregada a mas tardar el día 24 de los corrientes", los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional indique de forma detallada si en el citado documento contempló la solicitud de presupuesto para poder operar el rendimiento de los Miembros del Servicio Electoral Profesional, así como del Personal Administrativo como lo establece la Norma en los diversos 105, 106, 107, 115, 116, 117, 118, 121, 124 y 127 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado y 42, 43, 75, 78, 80, 86, 87, 88, 89, 92, 94 y 98 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, así como la nueva estructura del Servicio Electoral Profesional para poder llevar a cabo los trabajos como lo mandata el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en el artículo 107.-----

ACUERDO-05/COPESEP/150812.- En supervisión al cumplimiento del acuerdo-01/COPESEP/180712 y en relación al memorándum IEE/USEP-459/12 de fecha 06 de agosto del presente, los integrantes de esta Comisión Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos invitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional a que continúe en lo subsecuente informando en tiempo y forma de los movimientos de personal.-----

ACUERDO-06/COPESEP/150812.- Derivado del memorándum IEE/USEP-417/12 de fecha 30 de julio del presente en el que anexa el documento que describe los puestos, nivel y tabulador neto del Instituto Electoral del Estado, revisando dicho documento se hace la observación de que falta la descripción del Contralor Interno, por lo tanto los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprobaron por unanimidad de votos instar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional a que complete y actualice la información correspondiente de los puestos faltantes.-----

ACUERDO-07/COPESEP/150812.- Derivado del memorándum IEE/USEP-441/12 de fecha 01 de agosto del presente, en el que remite previo a su presentación ante la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral cuatro Dictámenes de ascenso de personal adscrito a la Secretaria Ejecutiva y Dirección Jurídica, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos dar por visto los citados movimientos de personal como lo describe cada dictamen, solicitando al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional realice los trámites pertinentes, sea presentado, discutido y eventualmente aprobado por las Instancias correspondientes, así mismo realice las acciones tendientes a verificar todas las áreas para, de igual forma, si cumplen con la Normatividad, se proceda conforme a derecho, para la consolidación del Servicio Profesional de Carrera de nuestro Instituto, apoyándose en el área de Planeación y Evaluación.-----

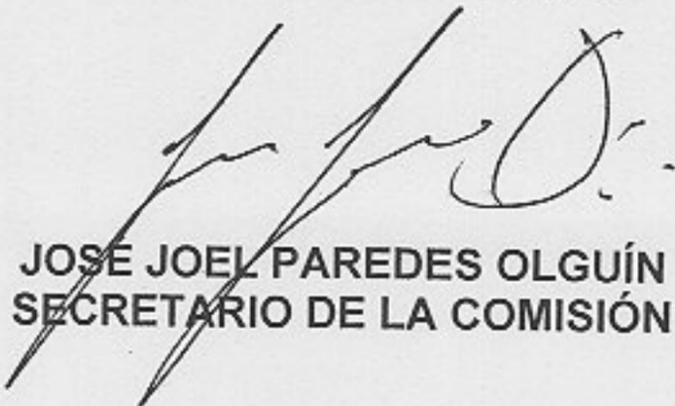
Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las trece horas con siete minutos del día quince de agosto de dos mil doce.-----

CONSEJERO ELECTORAL



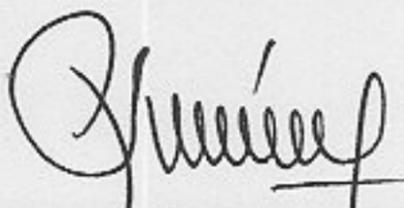
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JOSE JOEL PAREDES OLGÚN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN